

AVISO DE REMATE

(Exp. 67636-24)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Primero de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el proceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.** le sigue a **LEUSCARO GÓMEZ VALDERRAMA**, se ha señalado el día **veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8718, Folio Real N°218679 (F) ubicado en Lote N°960, corregimiento Tocumen, distrito Panamá, provincia Panamá, inscrita a Documento 402654, número de plano: 80819-96715, propiedad de LEUSCARO GÓMEZ VALDERRAMA con cédula de identidad personal N°10-14-357.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 218679 (F) UBICADO EN LOTE NO.960, CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

INSCRITA A DOCUMENTO 402654.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 150m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 150m².

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LOTE NO.961 Y MIDE 18MT 750MLS, SUR: LOTE NO.959 Y MIDE 18MT 750MSL, ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA NO.95562 Y MIDE 8MT, OESTE: CALLE SANTA MARIA, RESTO LIBRE DE LA FINCA NO.95562 Y MIDE 8MT.

NÚMERO DE PLANO: 80819-96715

EL VALOR DEL TRASPASO ES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.13,984.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LEUSCARO GOMEZ VALDERRAMA(CÉDULA 10-14-357)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: VALOR DE MEJORAS: B/.10,234.00. UNA CASA MODELO SOL.....DE UN SOLO PISO, PISO DE CEMENTO LLANEADO, PARE DES DE CONCRETO, TECHO DE ACERO GALVANIZADO, AREA CERRADA DE 34MT2 CON..25DC2, ÁREA ABIERTA DE 3MTS2 CON 39DC2, AREA TOTAL DE 37MT2 CON 64DC2, Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA.. INSCRITO EL 28/06/2024, EN LA ENTRADA 255941/2024 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO GENERAL,S.A., POR LA SUMA DE B/.13.734.48, CON UN..TERMINO DE 5 AÑOS BASADA EN UN PLAZO DE 30 AÑOS, INTERES PREFERENCIAL DE 4%, INTERES EFECTIVA DE 4.14%, FICHA NO.272024, ASIENTO NO.111181 TOMO NO.2002. FECHA DE REGISTRO: 24 DE OCTUBRE DE 2002.ACREEADORES: BANCO GENERAL, S.A., DEUDORES: GOMEZ VALDERRAMA LEUSCARO . CON CÉDULA 10-14-357. INSCRITO EL 28/06/2024, EN LA ENTRADA 255941/2024 (0)

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)- LA LINEA DE CONS TRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES INSCRITO EL 28/06/2024, EN LA ENTRADA 255941/2024

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 05/08/2024, EN LA ENTRADA 308478/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1321 DE FECHA 22/07/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1362/41 - EXP.67636-2024 DE FECHA 22/07/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA LEUSCARO GOMEZ VALDERRAMA, CON CÉDULA NO.10-14-357 CUANTÍA DEL EMBARGO: ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA BALBOAS CON SESENTA (B/.11,630.60)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

vbt6250430837v7

Servirá de base para el remate la suma de **B/. 50,000.00** , y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARÍA PÉREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
30-04-2025 08:52:14 AM
vbt6250430837v7

PARA USO OFICIAL
Fecha: 30-04-2025 08:52

vbt6250430837v7